



**AUTORIZA GASTO DE LOS PLANES SOCIALES APROBADOS EN LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR, AÑO 2020.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1037**

**SANTIAGO, 18 de marzo de 2021**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; en la Resolución N° 30, de 2015, que Fija Normas sobre Rendición de Cuentas, y en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 5.481 de 2020, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría del Interior y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social -FOSIS-, para ejecutar el tercer componente del Programa de apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural de la Subsecretaría del Interior; en la Resolución Exenta N° 1.328, de 2011, que crea el Departamento de Acción Social del Ministerio de Interior y su posterior modificación mediante Resolución Exenta N° 6.320, de 2017, ambas de la Subsecretaría del Interior; en la Resolución Exenta N° 2.431, de 2019, de la Subsecretaría del Interior, que crea la Unidad de Apoyo para la Reposición de Actividades Económicas y Sociales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 949, de 2020, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba Programa de Apoyo a Personas Afectadas por Eventos de Violencia rural y establece lineamientos del mismo para el año 2020, y en la Resolución Exenta N° 950, de 2020, de la Subsecretaría del Interior, que crea órgano colegiado denominado "Comité Técnico Regional" en el marco del "Programa de Apoyo a Personas Afectadas por Eventos de Violencia Rural" de la Subsecretaría del Interior, en las regiones que indica.

**CONSIDERANDO:**

1° El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Departamento de Acción Social, tiene a su cargo la Unidad de Apoyo para la Reposición de Actividades Económicas y Sociales, en conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N° 2.431 de 2019, de la Subsecretaría del Interior, que busca implementar, en coordinación con otras entidades públicas, medidas de apoyo para contribuir con la reposición de las actividades económicas y/o sociales de personas afectadas por eventos de violencia rural, calificados

18873373



por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en las Regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

2° Que, a su turno, la glosa 14, Partida 05, Capítulo 10, Programa 01, Subtítulo 24 ítem 03, Asignación 066, de la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el Sector Público año 2020, asignó recursos a la Subsecretaría de Interior para financiar -mediante resolución - iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas y sociales que resulten afectadas por eventos de violencia rural en las regiones de la Araucanía, Biobío, y Los Ríos, las que deberán canalizarse por medio de instituciones privadas o públicas, denominadas entidades ejecutoras.

3° Que, mediante Resolución Exenta N° 949 de 2020, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó el "Programa de Apoyo a personas afectadas por eventos de Violencia Rural", como línea de intervención destinada a personas que hayan sido afectadas por eventos de violencia rural y que requieren de apoyo en la reposición de sus actividades económicas y/o sociales.

4° Que, con fecha 15 de julio de 2020, la Subsecretaría del Interior y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social -FOSIS, suscribieron un convenio en virtud del cual la primera transfirió recursos presupuestarios al segundo, que hará de entidad ejecutora, para que éste ejecute el tercer componente del Programa, esto es: "Subsidio de reposición a personas naturales afectadas por eventos de violencia rural", el que se aprobó mediante Resolución Exenta N° 5.481 de 2020, de la Subsecretaría del Interior.

5° Que, el citado acuerdo, en lo pertinente, dispuso que el financiamiento de los planes de socias allí previstos, procedería únicamente en la medida que estos fueran aprobados por el Comité Técnico Regional y ello constase en el Acta de Sesión correspondiente, la que deberá insertarse en el acto administrativo que -dictado por la Subsecretaría- autorice previamente el gasto correspondiente.

6° Que, con fecha 02 de marzo del presente año, se llevó a efecto la novena sesión del Comité Técnico Regional realizado en la Región del Biobío, instancia en la que fueron aprobados 26 planes sociales, presentados por personas afectadas por eventos de violencia rural, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 61.100.000.- (sesenta y un millones cien mil pesos).

7° Que, por lo anteriormente expuesto y fundado en el principio de formalidad que rige a los actos de la Administración, establecido en el artículo 3° de la Ley N°19.880, es necesario autorizar el gasto indicado precedentemente, mediante la dictación del correspondiente acto administrativo.

## **RESUELVO:**

**1.- AUTORIZÁSE** el gasto asociado a la ejecución de los planes sociales aprobados en la novena sesión del Comité Técnico Regional realizado en la Región del Biobío, con fecha 2 de marzo de 2021, correspondiente a la cantidad de **\$ 61.100.000.-** (sesenta y un millones cien mil pesos), cuya acta se inserta íntegramente a continuación:



**ACTA SESIÓN N° 9**  
**COMITÉ TÉCNICO REGIONAL DEL BIOBIO**

**SUBSIDIO DE REPOSICIÓN A PERSONAS NATURALES AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL**

**Concepción, 02 de Marzo de 2021**

Hora de inicio	16:20 hrs.
Hora de término	16:52 hrs.
Lugar	SALON DE LA INTENDENCIA REGIONAL DEL BIOBIO
Asistentes titulares	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sr. Oscar Muñoz Arriagada - Gobernador Provincial de Arauco.</li><li>• Sr. Ignacio Fica Espinoza- Gobernador Provincial de Biobío.</li><li>• Sr. Joaquín Eguiluz Herrera - Director FOSIS Región del Biobío.</li><li>• Sr. Diego González Cortes- Coordinador del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Acción Social.</li><li>• Sr. Claudio Parra Hidalgo– Coordinador Regional del Programa Apoyo Víctimas Violencia Rural.</li><li>• Carolina Campos Honorato-Contraparte Técnica de Fosis.</li></ul>
Asistentes invitados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dévora Riquelme Sandoval – Coordinadora del Programa de Víctimas de Violencia Rural, Provincia de Arauco.</li><li>• Carlos González Guerrero, Coordinador del Centro de Apoyo a Víctimas de VR.</li><li>• Freddy Baez Martínez, Profesional de Fosis.</li></ul>

**TABLA DE SESIÓN**

1. Saludo de bienvenida
2. Exposición de Planes de Inversión para su aprobación
3. Sanción de los Planes de Inversión
4. Término de la sesión



## SESIÓN N°9 DEL COMITÉ TÉCNICO REGIONAL DEL BIOBIO

### 1. SALUDO DE BIENVENIDA

Siendo las 16.20 horas, el Gobernador Provincial de Arauco Sr. Oscar Muñoz Arriagada, en representación del Intendente Regional del Biobío inicia la sesión N°9, del Comité Técnico Regional que aprueba subsidios de reposición a personas naturales afectadas por eventos de violencia rural en la Región del Biobío, entregando palabras de bienvenida a los integrantes del Comité.

### 2. EXPOSICIÓN DE LOS PLANES DE INVERSIÓN PARA SU APROBACIÓN

El Coordinador Sr. Claudio Parra Hidalgo, señala que de acuerdo al convenio de transferencia celebrado el 15 de julio de 2020, entre la Subsecretaría de Interior y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social – FOSIS, contempla recursos para ejecutar el tercer componente del Programa, esto es: “subsidio de reposición a personas naturales afectadas por eventos de violencia rural” el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 5.481 de 2020, de la Subsecretaría del Interior.

En la presente sesión se somete a evaluación 26 proyectos de inversión:

N°	Nombre usuario	RUT	Delito sufrido	RUC delito sufrido	Comuna domicilio	Bienes y/o servicios (adquiridos o por adquirir)	Monto Subsidio	Monto Total del Proyecto
1	Aliro Humberto Valenzuela Chavez	6.481.034-0	Daños simples, (disparos a la vivienda y amenazas)	1900665096-4	CAÑETE	Adquisición de insumos y materiales para instalación de pozo.	\$2.350.000	\$ 2.350.000
2	Ruth Eliana Fuentealba Espinoza	12.116.098-6	Atentado explosivo incendiario	2000926989-5	CONTULMO	Materiales para instalación eléctrica, cambio techumbre y equipamiento de vivienda. Mejoramiento de invernadero.	\$2.350.000	\$ 2.350.000
3	Marco Aaron Roa Torres	11.419.277-5	Atentado explosivo incendiario	2000919301-5	CAÑETE	Construir salón de eventos Materiales de construcción. Insumos tecnológicos	\$2.350.000	\$ 2.350.000
4	Rosalía Herrera Leal	8.421.386-1	Atentado explosivo incendiario	1901154800-0	CAÑETE	Materiales de construcción y equipamiento para la vivienda.	\$2.350.000	\$ 2.350.000
5	Arnoldo Hernandez Torres	10.790413-1	Atentado explosivo incendiario	2000883769-5	CONTULMO	Herramientas para la construcción. Equipamiento básico para la vivienda.	\$2.350.000	\$ 2.350.000

6	Cecilia Ester Torres Mela	11.159.542-9	Incendio del Inmueble,	1200733855-2	LOS ANGELES	Reparar vivienda con el objetivo de mejorar la calidad de vida de usuaria.	\$2.350.000	\$ 2.350.000
7	Maria Judith Zambrano Huenuman	14.433.939-8	Homicidio de cónyuge	1201265309-1	CAÑETE	Ampliación de cocina Existente. Adquisición de materiales de construcción.	\$2.350.000	\$ 2.350.000
8	Gladys Saavedra Diaz	5.622.876-4	Incendio de Inmueble	1801265620-K	CAÑETE	Adquisición de herramientas de trabajo.	\$2.350.000	\$ 2.350.000
9	Irelba Nora Aguayo Catril	10798180-2	Homicidio de la hermana	1901355122-K	TIRUA	Materiales de construcción e insumos para invernadero. Compra de Horno Industrial	\$2.350.000	\$ 2.350.000
10	Ivan Patricio Curin Nahuelpan	14.494.593-K	Amenazas	2000031040-K	LOS ALAMOS	Equipamiento para su hogar. Herramientas Tecnológicas. Herramientas de trabajo e insumos	\$2.350.000	\$ 2.350.000
11	Fernando German Fuentealba Lobos	7.817.318-1	Amenazas; Usurpación; Daños Simples	1900303074-4; 0800258566-K; 2000146722-1; 2000357905-1	CAÑETE	Micro emprendimiento venta de insumos sanitarios, mascarillas y alcohol gel.	\$2.350.000	\$ 2.350.000
12	Juan Manuel Raiman Catricura	11.987.933-7	Homicidio del padre	1901405346-0	CONTULMO	Comprar kit de casa prefabricada y materiales de construcción.	\$2.350.000	\$ 2.350.000
13	Mirta Del Carmen Rivas Lara	9.137.138-3	Usurpación	1300073650-8	LOS ANGELES	Comprar invernadero e implementación para regadío.	\$2.350.000	\$ 2.350.000
14	Arturo Anselmo Espinoza Coloma	12387665-2	Incendio del inmueble	200047093-8	TIRUA	Adquisición de equipamiento para vivienda.	\$2.350.000	\$ 2.350.000
15	Atilio Perez Caluman	7.663.401-7	Atentado explosivo incendiario	2000814711-7	TIRUA	Equipamiento para vivienda.	\$2.350.000	\$ 2.446.660
16	Enedita Ancamilla Paillaleo	11.583.363-4	Homicidio de suegra	1901355122-K	CAÑETE	Materiales de construcción.	\$2.350.000	\$ 2.350.000

17	Bernardo Eugenio Burgos Gutierrez	9.545.534-4	Atentado explosivo incendiario	2000919301-5	CAÑETE	Materiales de construcción para su vivienda.	\$2.350.000	\$ 2.352.154
18	Eugenia Del Carmen Sandoval Catril	11.406.274-K	Incendio de inmueble, Homicidio cónyuge	1700048882-8	LOS ALAMOS	Tratamiento Odontológico. Mejoramiento para vivienda.	\$2.350.000	\$ 2.350.000
19	Jose Bernardino Huilipan Silva	8.585291-4	Incendio de inmueble	1901047715-0	CAÑETE	Adquisición de herramientas de trabajo. Equipamiento de vivienda.	\$2.350.000	\$ 2.350.000
20	Jose Elizardo Jorquera Herrera	8652887-8	Atentado explosivo incendiario	1901154800-0	TIRUA	Equipamiento de vivienda.	\$2.350.000	\$ 2.376.690
21	Maria Celedonia Campos Soto	7.651.821-1	Incendio del inmueble	1901200780-1	CAÑETE	Compra de vestuario para vender. Materiales de construcción.	\$2.350.000	\$ 2.350.000
22	Maria Teresa Zambrano Leal	6.013.612-2	Usurpación	1901406922-7	CONTULMO	Materiales de construcción, para vivienda.	\$2.350.000	\$ 2.350.000
23	Victor Lupercio Vasquez Cisternas	6.711.490-6	Atentado explosivo incendiario robo incendiario de camioneta	2000919301-5	CAÑETE	Adquisición de herramientas de trabajo. Equipamiento de vivienda.	\$2.350.000	\$ 2.350.000
24	Nelly Gladys Pinto Roa	11.015.360-0	Incendio del Inmueble	1901258464-7	CAÑETE	Materiales de construcción para reconstruir vivienda.	\$2.350.000	\$ 2.612.082
25	Maria Olga Puente Valenzuela	12.059.191-6	Incendio del Inmueble	1801237422-0	CAÑETE	Materiales de construcción Compra de Horno Industrial y tostadora. Mercadería provisiones Calefacción con kit, congelador	\$2.350.000	\$ 2.350.000
26	Maria Angelica Pavez Rivas	12734473-6	Homicidio	2000919301-5	CAÑETE	Compra de Animales para trabajo en el campo.	\$2.350.000	\$ 2.450.000
Total							<b>\$61.100.000</b>	<b>\$ 61.587.586</b>



### 3. SANCIÓN DE LOS PLANES DE INVERSIÓN

Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad los 26 planes de inversión sometidos en la presente sesión, por un monto total de \$ 61.100.000.-

### 4. TÉRMINO DE LA SESIÓN

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, siendo las 16.52 hrs. se pone término a la presente sesión.



PATRICIO KUHN ANTIGUES  
INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

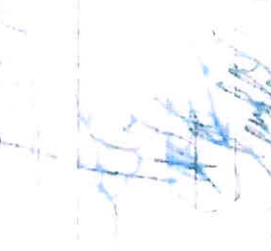







LISTADO DE ASISTENCIA COMITÉ TÉCNICO REGIONAL

REGIÓN DEL NOROCCIDENTE - SESIÓN N° 09

Concepción, 02 de marzo del 2021

Nombre	Institución	Correo Electrónico	Firma
<p>Enrique Espinoza Cortés                      Director General                      Ministerio de Hacienda                      y Finanzas</p>	<p>Ministerio de Hacienda                      y Finanzas</p>	<p>enrique.espinoza@minhacienda.gob.cl</p>	
<p>Enrique Espinoza Cortés                      Director General                      Ministerio de Hacienda                      y Finanzas</p>	<p>Ministerio de Hacienda                      y Finanzas</p>	<p>enrique.espinoza@minhacienda.gob.cl</p>	
<p>Enrique Espinoza Cortés                      Director General                      Ministerio de Hacienda                      y Finanzas</p>	<p>Ministerio de Hacienda                      y Finanzas</p>	<p>enrique.espinoza@minhacienda.gob.cl</p>	
<p>Enrique Espinoza Cortés                      Director General                      Ministerio de Hacienda                      y Finanzas</p>	<p>Ministerio de Hacienda                      y Finanzas</p>	<p>enrique.espinoza@minhacienda.gob.cl</p>	



2.- **ADJÚNTESE** copia del presente acto administrativo a la Resolución Exenta N° 5.481 de 2020, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría del interior y Fondo de Solidaridad e Inversión Social-Fosis para ejecutar el tercer componente del Programa de Apoyo a Personas Afectadas por Eventos de Violencia Rural de la Subsecretaría del Interior.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**JUAN FRANCISCO GALLI BASILI**  
**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**

CGH/ROR/CMF/CMR/LCF  
Distribución:  
Gabinete del Subsecretario del Interior  
División Administración y Finanzas  
Departamento de Acción Social  
Oficina de Partes